

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre.	
Provincia . . .	100	>	60	>	40
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.				
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1				
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3				

(Los líneas se midan por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

CONSEJO ORDENADOR DE MINERALES ESPECIALES DE INTERES MILITAR

DISTRIBUCION DE COBRE

Aclaraciones a las normas para el curso de peticiones de cobre y sus aleaciones.

La experiencia de la forma en que vienen cursándose los pedidos de cobre y sus aleaciones aconseja la introducción de ciertas aclaraciones a las normas dictadas en 23 de febrero de 1944, con el fin de que sean tenidas en cuenta por aquellos beneficiarios que no hubieran interpretado exactamente el espíritu de las mismas:

1.^a Los pedidos han de ser formulados siempre y únicamente por las empresas y titulares de las fábricas o talleres manipuladores de los materiales solicitados, ya se trate de necesidades propias, bien sea para la elaboración de manufacturados o cualquier clase o trabajo sobre el material encomendados por cuenta ajena.

2.^a La entidad para la que se destine la máquina, pieza, etc., ultimada, se limitará a facilitar a su proveedor los documentos justificativos de su necesidad y finalidades, los cuales han de ser remitidos en copia fehaciente (fotocopia o cualquier otro procedimiento), por el peticionario, en unión del correspondiente pedido, a la Dirección General u organismo de quien dependa, para su inclusión en propuesta, si procede, y curso posterior al Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar.

3.^a Cuando se trate de pedidos de elevada cuantía, el fabricante transformador deberá acompañar datos justificativos, incluso planos, despieces y desarrollo del proyecto que permitan un examen y comprobación de que las cantidades solicitadas

se ajustan a las necesidades declaradas.

Con objeto de que estas aclaraciones tengan la necesaria difusión, se ruega haga llegar el conocimiento de ellas a todas las entidades, empresas y particulares dependientes o relacionados con ese Organismo a cuyos intereses pueden afectar.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—
El Director general.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

La Diputación Provincial en sesión del día 26 de mayo pasado, acordó sacar a pública subasta las obras de construcción de una vivienda en la Granja-Escuela Agropecuaria de Villaviciosa, con un presupuesto de 529.645,49 pesetas y plazo de ejecución de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados expresándose que el pliego de condiciones en unión de la memoria, proyecto, etc., se hallan en la oficina del Negociado de Fomento de esta Diputación, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el plazo de ocho días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios de la Diputación.

Oviedo, 17 de junio de 1955.—
El Presidente, José María García Comas.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE MINAS DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el per-

sonal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan; con expresión de días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, nombre del interesado y del representante, vecindad y minas colindantes.

Del 27 de junio al 4 de julio, de 1955, "Amalita", 27.009, de Ponga, (Monte Rodiello), de Don Lorenzo Selles Balonga; de Pola de Lena, "Muriella", (número 26.290).

Del 28 al 5, "Mary", 27.014, idem, (Forrodrigo), de don Eduardo Moro Sainz, de Oviedo.

Del 29 al 6, "Pinón", 27.379, idem, (Tesieu), idem, idem.

Del 30 al 7, "La Primera", 27.466, idem, (Agüera, de don Manuel Fernández Alvarez, por don Eusebio López Herrero, idem.

Del 1 al 8, "María", 27.542, en Amieva (Ladera N. E. del Piezo), de don José Orejas Canseco, idem.

Del 2 al 9, "La Dificultosa", 27.665, idem, (Los Porricos), de don Benjamín Pérez Cueto y José María Crespo Medina, por don César García Braña, idem.

Del 3 al 10, "Angelita", 27.671, idem, (Los Porricos y otros), de don José María Crespo Medina, idem idem.

Del 4 al 11, "Manolina", 27.676, idem, (La Camperona y otros), de don Francisco Vigil Martínez, por don Benigno García Vigil, idem.

Del 5 al 12, "Pondio", 27.437, en Ponga (Pondio y otros), idem, idem, id.

Del 6 al 13, "Parda", 27.633, idem, (Los Llabazales), de don Benjamín Pérez Cueto, por don César García Braña, idem.

Del 7 al 14, "Amparo", 27.664, idem (Los Llabazales y otros) de don José Moro Presa, por don Jesús Antuña García, idem

Del 8 al 15, "Angelita" 27.350,

idem y Piloña (Vallelesfuentes y otros), de don Maximino Llano Díaz, por don Victorino Martínez Reguero, idem.

Del 9 al 16, "Tres Amigos", 27.388, en Ponga (La Sierra), de don Secundino Fernández Rodríguez, por don Agustín Antuña Díaz, idem.

Del 10 al 17, "La Nueva" 27.635, en Parres (Migariegu), de don José Manuel Rodríguez Suárez, idem.

Del 11 al 18, "La Trucha", 27.668, idem (Migariegu y otros), idem, idem.

Del 12 al 19, "Inca", 27.674, en Parres (Bodés), de D. Manuel del Prieto García Tuñón, de Oviedo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de julio de 1944 y el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 19 de agosto de 1946, vigentes.

Oviedo, 15 de junio de 1955.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIOS

Don Antonio García Pérez, vecino de Pravia, solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica para el servicio de la mina de antracita denominada "La Matieilla", de la cual es arrendatario y explotar, sita en Gillón (Cangas del Narcea).

La línea tomará la energía de la de 15.000 voltios de la Electra del Narcea, y partirá de las proximidades de la carretera general del Estado de La Espina a Ponferrada, en su kilómetro 55, hectómetro 3, cruzando en su recorrido hasta las instalaciones de la mina, y en dos alineaciones, el

río Naviego, terrenos comunales y propiedades particulares.

Su longitud total será de 6.350 metros, y la tensión de servicio de 15.000 voltios. La potencia a transmitir será de 60 K. W.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, o en la Jefatura del Distrito Minero, dentro del plazo de treinta días.

El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero, a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 10 de junio de 1955.—
El Ingeniero Jefe.

—:—

Don Matías Álvarez Álvarez, Auxiliar Facultativo de Minas, Director Técnico de la mina de antracita denominada "Positiva" sita en Tineo, solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, para el servicio de la referida mina.

La línea tomará la energía de la de Pilotuerto a Sorriba, procedente del salto de La Florida, propiedad de Hidroeléctrica de Moncabril, S. A., y la transportará cruzando en todo su trayecto y en una sola alineación, por terrenos comunales.

La longitud total de la línea será de 200 metros, y la tensión de servicio de 10.000 voltios. La potencia a transmitir será de 50 K. V. A.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Tineo, o en la Jefatura del Distrito Minero, dentro del plazo de treinta días.

El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero, a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 10 de junio de 1955.—
El Ingeniero Jefe.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Termac, Empresa Constructora S. A. con domicilio social en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 3, solicita la instalación de once pasos a nivel y cuatro

superiores, con carácter provisional, en la C. L. de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, sección de Arenas de Cabrales a Poncebos, como instalaciones auxiliares de las obras del Salto de Arenas de Cabrales, que actualmente está construyendo esta empresa, en los kilómetros siguientes:

Pasos a nivel

Km. 2, Hms. 3, 7 y 9.
Km. 3, Hm. 2.
Kil. 4, Hms. 1 y 3.
Km. 5, Hms. 4, 6, 8, y 10.
Km. 6, Hm. 1.

Pasos superiores

Km. 2, Hms. 3 y 7.
Km. 3, Hms. 2 y 3.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Cabrales, pudiendo presentarse reclamaciones en esta sección administrativa o en el Ayuntamiento de Cabrales, por los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de treinta días en la sección administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Oviedo, 13 de junio de 1955.—
El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

CEDULAS DE CITACION

El señor don José María Malgor López, Juez municipal, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número tres de 1955 y seguidos por lesiones leves contra Bibiano Morube Fernández, de 37 años, casado, obrero, últimamente domiciliado en este término y en la actualidad en ignorado paradero, y otros, acordó citar al expresado a medio de la presente, para el acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Generalísimo Franco, número uno, piso primero, izquierda, el día 22 de junio próximo, a las dieciséis y treinta.

Y para que sirva de citación en forma a dicho Bibiano Morube Fernández, en cumplimiento de la acordado y para su inser-

ción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Asturias, libro la presente, en Avilés, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

—:—

El señor don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, en providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal de faltas número doscientos veintidós del pasado año y seguidos sobre lesiones leves, por denuncia de Luis Rayo Rodríguez, de diecinueve años, soltero, peón, y otro, contra Daniel Gómez López, de veinticuatro años, soltero, peón y tres más, aquél y éste últimamente domiciliados en este término, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó la citación de los mismos a medio de la presente, para el acto de juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco, número uno piso segundo, el día 22 de julio próximo, a las diecisiete quince horas.

Y para que sirva de citación en forma a dichos Luis Rayo Rodríguez y Daniel Gómez López, libro la presente en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por conducto del Excmo. Sr. Civil de Asturias, en Avilés, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

—:—

El señor don José María Malgor López, Juez municipal, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 260-307 de 1954, y seguidos por lesiones leves mutuas contra José Gregorio García Álvarez, de 29 años, casado, obrero, y Manuel García Torano, de dieciocho años, soltero, obrero, ambos últimamente domiciliados en este término y en la actualidad en ignorado paradero, acordó citar a los expresados a medio de la presente, para el acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Generalísimo Franco, número uno, piso primero, izquierda, el día 22 de junio próximo, a las dieciséis y cuarenta y cinco.

Y para que sirva de citación en forma a dichos José Gregorio y Manuel, en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia por conducto del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Asturias, libro la presente, en Avilés, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

—:—

El señor don José María Malgor López, Juez municipal, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 371-400 de 1954 y seguidos por lesiones leves y daños, por denuncia de Benito Toro Triano, de 48 años, casado, peón, y otros, contra Crescencio Durán Zapata, de 21 años, soltero, jornalero, y Gregorio Moñino Manzanao, de 24 años, soltero, peón y otro, todos últimamente domiciliados en este término y en la actualidad en ignorado paradero, acordó citar a los expresados a medio de la presente, para el acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Generalísimo Franco, número uno, piso primero, izquierda, el día 22 de junio próximo, a las diecisiete y quince.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciante y denunciados, en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por conducto del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Asturias, libro la presente, en Avilés, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

DE INFUESTO

Don José María Fernández Novales, en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Infiesto.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número siete de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido en este Juzgado por hurto, contra Silvino López Álvarez, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Infiesto, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor Juez comarcal, don Pedro Pablo de la Hoz Muñoz, las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte y de otra como demandante don Celedonio Aladro Díaz, mayor de edad, casado, tratante y vecino de esta villa, y como denunciado Silvino López Álvarez,

mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Ciaño, Sama de Langreo, y domiciliado en Valladolid cumpliendo el servicio militar en el Regimiento de Artillería número veintiséis.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Silvino López Alvarez, como autor de una falta prevista y penada en el número primero del artículo quinientos ochenta y siete del Código Penal, con la pena de quince días de arresto menor, siéndole de aplicación el arresto sufrido en prisiones militares, quedando totalmente cumplida dicha pena, así como al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo Pedro de la Hoz Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno de su señoría, en Infiesto a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, al objeto de que sirva de notificación en forma al denunciado, que se halla en ignorado paradero.

El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.

DE TINEO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 48 del corriente año, dimanante de sumario por usurpación de funciones, contra Francisco González Meréndez, y Severino Rodríguez Rivera, vecinos de La Coruña, este último de 38 años, y hoy en ignorado paradero, acordó citar al expresado Severino, para el acto del juicio que tendrá lugar el día veinticuatro del actual y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta villa.

Y para que sirva de citación en forma, al dicho Severino Rodríguez Rivera, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Tineo, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, de este excelentísimo

simio Ayuntamiento, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

En la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Encomendar a "Talleres Díaz Estrada", las obras de reparación de los desperfectos ocasionados en la Sala de Comisiones de estas Consistoriales, con motivo de un incendio, que ascienden a 3.209,80 pesetas, más 300 pesetas de visillos cantidad que deberá reclamarse de la Compañía con quien el Ayuntamiento tiene concertado Seguro contra Incendios.

Adquirir un radiador eléctrico, por importe de 2.400 pesetas, para el Laboratorio municipal que carece de calefacción.

Aprobar factura de la casa "Muebles Rodríguez", por suministro de una mesa para la Secretaría particular, por importe de mil pesetas, y otra de "Las Novedades", por suministro de una alfombra para el despacho del señor Secretario, por importe de pesetas 3.850.

Informar a la Junta del Patronato de la Cátedra de Feijoo, en el sentido de que interesará que los confereciantes, españoles y extranjeros, que actúan en dicha Cátedra, sean personas de destacado relieve cultural.

Desestimar petición de la escuela de Peritos Industriales de Gijón, de subvención para viaje de fin de carrera.

Aprobar factura de la casa "Prendes y Compañía", por importe de 81 pesetas, por reparación de grifos y cisternas en las escuelas de Colloto, y otra de la casa "Fernando Alvarez Medina", por el de 369,15 pesetas, por reparaciones en la escuela de Loriaña.

Aprobar varias cuentas y facturas, por importe total de pesetas 180.713,77, por gastos realizados con motivo de la celebración en esta ciudad, de los Festivales de Asturias, durante el pasado año de 1954.

Desestimar solicitud de exención en el pago del consumo de agua, del Seminario de Oviedo.

Recabar informe del Negociado de Obras, acerca de si fué autorizado por este Ayuntamiento el uso del inmueble a que se refiere escrito R. E. 18.973/53,

número 7 de la calle de Cabo Noval.

Devolver a don Patricio González Díaz, la cantidad de 175 pesetas ingresadas indebidamente por el concepto de solares sin edificar, por uno de su propiedad, afectado por el proyecto de la calle B-24, en la carretera de Colloto, correspondiente a 1948.

Desestimar reclamación de don Manuel González Martínez contra liquidación por alcantarillado, durante el primer semestre de 1954, correspondiente al inmueble número 2 de la Avenida de Colón, y otra, por el mismo concepto, de don Emilio Alonso Alvarez, por los ejercicios de 1953 y 54, correspondiente al inmueble de su propiedad sito en Avenida de Torrelavega.

Aprobar factura de la casa "Zarauza", por importe de 2.263 pesetas, por suministro de 146 metros de mahón azul, para batas para el personal femenino del Matadero Municipal.

Adquirir a la casa "Manuel Cabal", de Oviedo, 33 pares de botas para el personal masculino del Matadero municipal, a razón de 218 pesetas, importando en total 7.194 pesetas, y a la casa Calzados Cabal, de Monforte, 13 pares de botas de goma para el personal femenino, a razón de 90 pesetas par, importando en total 8.364 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción de un lavadero en El Pedregal, Trubia, cuyo presupuesto asciende a 10.796,39 pesetas.

Aprobar proyecto de iluminación de las calles del grupo de viviendas protegidas de Fozaneldi, cuyo presupuesto asciende a pesetas 33.135, y que dichas obras se lleven a cabo por administración directa.

Aprobar certificación número uno de obras de reparación de tubería en el Matadero, a favor de la casa "La Marquesina", por importe de 29.174,42 pesetas.

Someter a estudio de la Comisión de I. y Turismo, el expediente relativo a celebración de Concursos de Ganados en esta ciudad.

Aprobar las obras propuestas por la Comisión de Policía Urbana, según informa el Sr. Ingeniero municipal, de amplación al proyecto de construcción de carretera de acceso a la iglesia parroquial de San Claudio, que supone 6.097,60 pesetas, con lo que el total del presupuesto asciende a 35.319,36 pesetas, así como que se aprueben dos certificaciones de dichas obras, que ascienden a 24.186,93 pesetas, a favor del con-

tratista don Manuel Fanjul y que se declare de abono, por 3% de dirección técnica la suma de 723,11 pesetas, a favor de los técnicos municipales y exigir al contratista la presentación de justificante de pago del impuesto de derechos reales.

Recordar a los Sres. Arquitecto e Ingeniero municipales, la prohibición de que autoricen variaciones en obras objeto de contrata o por administración directa sin que medie acuerdo de la Corporación municipal.

Aprobar la segunda certificación de obras ejecutadas por el contratista don Celestino Casal, en la escalinata de acceso a la iglesia de Tudela Veguín, por importe de 9.359,95 pesetas.

Que la suma de 27.355,74 pesetas, importe de la aportación total del Ayuntamiento a la construcción de la escalinata de acceso a la iglesia de Tudela de Veguín, se haga efectivo en su oportunidad, libre de gastos de contrata al ejecutante de dichas obras, previa justificación por el Sr. Ingeniero municipal de la marcha de la totalidad de las obras.

Aprobar factura de la Hidroeléctrica de Trubia, por importe de 5.148,55 pesetas, por suministro de energía eléctrica para alumbrado público de Trubia, durante el mes de noviembre; otra de Elías Aguirre Rodríguez por suministro de 33.500 kilos de leña, por importe de 5.025 pesetas, y otra de "Asfaltos Naturales Campezo", por suministro de 9.900 kilos de betún, por importe de 28.215 pesetas.

Aprobar última certificación de obras ejecutadas por la casa "Uralita, S. A.", en las obras de sustitución de tubería en el Campo de los Reyes, que asciende a 91.558,40 pesetas correspondiendo percibir a los técnicos municipales 2.746,75 pesetas.

Que se abone a los técnicos municipales, en concepto de 3% de dirección, por las obras de urbanización de la calle de la Lila, la cantidad de 292,70 pesetas, en las certificaciones tercera y última.

Aprobar liquidación de las obras de construcción de un depósito de cadáveres, en el cementerio de Naranco, a favor del contratista don Laureano Alvarez que asciende a 30.767,59 pesetas, correspondiente a los técnicos municipales, en concepto de 3% de dirección técnica, pesetas 923,03.

Anunciar la subasta pública, para contratar las obras de repa-

ración de la carretera de San Claudio, así como que el pago de las mismas se haga con cargo a la consignación figurada en el actual Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1955.

Proponer al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, el proyecto de iluminación de las calles de Pelayo y 18 de Julio, Alonso Quintanilla y Foncalada, con un presupuesto de 249.888,05 pesetas.

Someter a estudio de la Comisión de Policía Urbana, el expediente relativo a licencia municipal a favor de doña Mercedes Fernández Alonso, para apertura de un carbonería en el número 40 de la Avenida del P. Vinjoy.

A estudio del Sr. Abogado Consistorial el expediente instado por don Angel Fernández Pulgar, para que después informe la Comisión de Policía Urbana.

A estudio de ésta, el expediente instado por don Manuel Alonso González, sobre construcción de un edificio en la Travesía de la Silla del Rey; y

A la misma el instalado por don Gregorio Campano Soto, sobre traspaso de un taller de calzado en la calle de Longoria Carbajal.

Que el expediente instado por don Manuel Parrondo Rodríguez sobre construcción, pase a estudio de la Comisión de Urbanismo.

Remitir al Rectorado de la Universidad de Oviedo, un ejemplar del plano en que consta la parte del edificio del antiguo convento de Santa Clara, afectado por el proyecto de mejora y ensanche de la calle de Alonso Quintanilla, a fin de gestionar, por quien proceda, la autorización para ocupación de dicha parte afectada.

Autorizar a los alumnos del quinto curso de Derecho de esta Universidad de Oviedo, para celebrar un festival taurino en la Plaza de Toros, el día de San José, a base de que todos los gastos sean de su cuenta, así como los impuestos correspondientes.

Satisfacer a "Las Novedades", la suma de 2.600 pesetas, por suministro de una alfombra para la oficina de la Secretaría particular de la Alcaldía.

Que el asunto, suscitado por el Tente de Alcalde, Sr. Cortina, sobre reparación urgente de pequeños desperfectos en vías públicas, sea estudiada por la Comisión de Policía Urbana.

Colocar una valla de cierre en el solar de propiedad municipal contiguo al convento de PP. Carmelitas, y que el asunto sobre

permuta a éstos, de parte del solar aludido.

Aplicar el arbitrio no fiscal sobre solares no vallados, y que el asunto relativo a cerramiento de solares y acondicionamiento de fachadas sean estudiados por la Comisión de Policía Urbana.

Oviedo, 17 de mayo de 1955.—El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde Presidente.

DE VILLAVICIOSA

EDICTO

Durante el plazo de quince días naturales, se admitirán en este Ayuntamiento reclamaciones contra la petición suscitada ante la Excm. Diputación provincial de Oviedo por don Manuel Alvarez Valle, vecino de Amandi, de este término, sobre devolución de fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de tonelería con destino a la estación Pomológica y Granja-Escuela de Villaviciosa.

Villaviciosa, 28 de mayo de 1955.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

PONTONES CUESTA, Antonio, mayor de edad, soltero, zapatero, hijo de Manuel y de Piedad, natural de Llanes y ausente en ignorado paradero; para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Avilés, con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue por el delito de hurto, con el número 1 de 1953.

ARIAS RODRIGUEZ, Manuel, hijo de Federico y de Dolores, natural de Tejidais, provincia de Oviedo, de 23 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos tres milímetros, domiciliado últimamente en Tejidais, Taramundi

(Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia ante el Juez instructor, don Lorenzo Saralegui Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.

MENDO GARROVILLAS, Antonio, hijo de Julio y de Andrea natural de Cáceres, provincia de Cáceres, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos milímetros, domiciliado últimamente en Avilés, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta de Pravia, ante el Juez instructor don Lorenzo Saralegui Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.

DE LA FUENTE GONZALEZ, José Pedro, de 19 años, soltero, minero, hijo de Miguel y María, natural de Turón, vecino últimamente de La Felguera; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 521 de 1948, por hurto.

VILLA CASERO, Ricardo, de 23 años, soltero, peón, hijo de desconocido y Santa, natural de Oviedo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión provisional decretada en sumario número 196 de 1954, por robo.

GARCIA MARTINEZ, Gustavo Adolfo, de 31 años, hijo de Arturo y Aquilina, soltero, estudiante, natural de Turón, vecino de Moreda (Oviedo), cuyo actual paradero se desconoce, aunque se supone se encuentre en Valladolid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número 31 de 1954, sobre apropiación indebida.

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción de Lena, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado FIDEL RODRIGUEZ DIAZ, en sumario número 95 de 1941, sobre hurto y robo.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pravia, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado FERNANDO DIAZ DIAZ, en sumario 18 de 1943.

Anuncios no Oficiales

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1955, anuncia la ampliación de su capital por 22.500.000 ptas., con derecho a ser íntegramente suscritas por los señores accionistas las respectivas 45.000 acciones correspondientes, de quinientas pesetas nominales cada una, al tipo de 110 por 100 (o sea con una prima de cincuenta pesetas), y a razón de una acción nueva por cada quince antiguas, comenzando a participar en los beneficios desde el 1.º de julio próximo.

El desembolso total (nominal y prima), habrá de efectuarse de una sola vez desde el 1.º al 31 de julio, inclusive, del corriente año, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero de Oviedo, o en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera.

Para acreditar el derecho de suscripción, los señores accionistas entregarán los cupones número 70 de las acciones números 1 a 96.000, y número 61 de las acciones núm. 96.001 a 676.000 mediante las facturas que les serán facilitadas en los expresados establecimientos.

Transcurridos los días señalados para ejercitar el derecho de suscripción sin haber utilizado éste, se entenderá renunciado el mismo.

El 75 por 100 de los nuevos títulos estará estampillado con la indicación "intransferible a extranjeros", en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Secretario, Luis García Lozano.